



Gobierno del
Estado de
México

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCELEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Miércoles 20 de Marzo de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01239/2024

VICTORIA TATNAI CASTRO SILVA

Y

ANGELES DEL D.F. CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01248/2024

ROSALÍA CRUZ HUERTA

Y

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NUMERO CCELEM/ECA/1541/2024

HERNANDEZ VAZQUEZ ANAHI

Y

SERVICIOS CORPORATIVOS GENKCO S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ACLARA EL NOMBRE DE LA PARTE CITADA **SERVICIOS CORPORATIVOS GENKCO S.A. DE C.V.**, CON QUIEN SE REALIZO LA AUDIENCIA Y CONVENIO DEL EXPEDIENTE **CCELEM/ECA/1541/2024**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/1229/2024

EUTIMIO GARCIA MORALLES

Y

GRUPO MERAKI S.A. DE C.V. Y/O GUSTAVO ALCANTARA JIMENEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/00951/2024

C. JOSE LUIS DIAZ GOMEZ

Y

CONSTRUCCIONES RIO VALLE, S.A. DE C.V. Y/O CRVSA (NOMBRE COMERCIAL) Y/O SERGIO RIO

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

CCLEM

SECRETARÍA DEL TRABAJO
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

VALLE URIBE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01238/2024
DAVID IVAN ALVARADO RAMIREZ

Y
COMERCIALIZADORA CIVIL ELÉCTRICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/01221/2024
C. ANA KAREN HERNANDEZ NAVA

Y
PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE R.L. DE C.V.; ASI COMO A LA CC. ITZEL RODRIGUEZ; Y/O QUIEN RESULTE DUEÑO, PATRON, PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL **LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** A FIN DE TENER CONTINUACIÓN DE LAS PRESENTES PLATICAS DE CONCILIACIÓN. SE DEJA SUBSISTENTE EL APERCIBIMIENTO

DECRETADO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN CASO DE INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES.
, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00827/2024
EMMANUEL HERNANDEZ MENDOZA

Y
SERVICIOS TECNICOS DE VISIÓN POR CABLE S.A. DE C.V., MEGA CABLE S.A. DE C.V., TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., SERVICIOS Y EQUIPO DE TELEFONIA INTERNET Y TV S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL ANTE LA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE PAGO PARCIAL AL CONVENIO DE FECHA **DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTES, A FIN DE QUE LOS HAGAN VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE MAS CONVenga A SUS INTERESES.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01236/2024
GUADALUPE CRUZ MAYA

Y
INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Y/O ALOPUR SERVICIOS INT, S.A. DE C.V. Y/O FURQUES, S.A. DE C.V. Y/O LAURA "N" Y/O QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES DE LA PARTE SOLICITANTE DEJUANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFOMRE DISPONEN LOS ARTICUOS 518, 521 FRACCION III, FRACCION X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01237/2024
ROBERTO MARTINEZ AYALA

Y

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

CCELEM

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

SUMANT, S.A. DE C.V. Y/O YOCAVET CAJICA Y/O RODOLFO LOBO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIALN “IZZI”

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERES DE LA PARTE SOLICITANTE DEJUANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFOMRE DISPONEN LOS ARTICUOS 518, 521 FRACCION III, FRACCION X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCEM/TEX/01148/2024 OSVALDO CERVANTES LÓPEZ

Y

PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I. DE C.V. SORUM Y/O SEG SERVICES S.A. DE C.V. Y/O GRISEL NATALI VARGAS DIAZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA PODEMOS PROGRESAR S.A.P.I DE C.V. SORUM Y/O SEG SERVICES S.A. DE C.V. Y/O GRISEL NATALI VARGAS DIAZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DEL SOLICITANTE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/0983/2024 ALAN RUIZ VELASCO FLORES

Y

SERVICIOS TÉCNICO DE VISIÓN POR CABLE, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.